

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 159

12 de septiembre de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de ochenta mil dólares (\$ 80,000.00) provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 008-2012, de la Sección 1 del Apartado (B) incisos (9)(b) , para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Departamento de la Vivienda la cantidad de ochenta mil
2 dólares (\$80,000.00) provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 008-2012,
3 de la Sección 1 del Apartado (B) incisos (9)(b), para que sean reasignados para obras y mejoras
4 en las comunidades y rehabilitación de vivienda en los Municipios del Distrito de Ponce.

5 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,
6 así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico para
7 cumplir con esta Resolución Conjunta.

8 Sección 3.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
9 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.